



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CUENCA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TÍTULO

**INCIDENCIA DEL FEMICIDIO EN ECUADOR Y LA
RELACIÓN CON LOS FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

AUTORAS: TANIA GUADALUPE ILLESCAS PUGO

KAROLINA ARACELY MONTERO VEGA

DIRECTORA: DRA. BLANCA HERRERA HUGO, MGS.

CUENCA - ECUADOR

2024

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

TÍTULO

**INCIDENCIA DEL FEMICIDIO EN ECUADOR Y LA RELACIÓN
CON LOS FACTORES SOCIODEMOGRÁFICOS**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

AUTORAS: TANIA GUADALUPE ILLESCAS PUGO

KAROLINA ARACELY MONTERO VEGA

DIRECTORA: DRA.BLANCA HERRERA HUGO, MGS.

CUENCA - ECUADOR

2024

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



Universidad
Católica
de Cuenca

DECLARATORIA DE AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD

Declaratoria de Autoría y Responsabilidad

Tania Guadalupe Illescas Pugo portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **010666407-1**. **Karolina Aracely Montero Vega** portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **030248091-8**. Declaráramos ser el autor de la obra: **"Incidencia del femicidio en Ecuador y la relación con los factores sociodemográficos"**, sobre la cual nos hacemos responsables sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaramos que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaramos finalmente que nuestra obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también nos responsabilizamos y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, **12 de agosto de 2024**

F: 

Tania Guadalupe Illescas Pugo

C.I. **010666407-1**

F: 

Karolina Aracely Montero Vega

C.I. **030248091-8**



Universidad
Católica
de Cuenca

CERTIFICO

Certifico que el presente Trabajo de Investigación fue desarrollado por Tania Guadalupe Illescas Pugo y Karolina Aracely Montero Vega, con el Tema Incidencia del Femicidio en Ecuador y la relación con los Factores Sociodemográficos, bajo mi supervisión.

Dra. Blanca Herrera Hugo
Docente- Tutor

Dedicatoria

A mis padres, por su amor incondicional, apoyo constante y por enseñarme el valor de la perseverancia y la educación. A mis hermanos, por su compañía, comprensión y por siempre estar ahí para mí en los momentos difíciles. A mis amigos, por su amistad incondicional, por sus palabras de aliento y por compartir conmigo este camino. A mi director de artículo, por su invaluable guía, paciencia y por compartir sus conocimientos con nosotras. A todos aquellos que de alguna manera aportaron a la realización del trabajo, nuestro más sincero agradecimiento. El artículo es un reflejo de su apoyo y dedicación. Agradezco también a la universidad por brindarnos la oportunidad de realizar nuestros estudios en un entorno académico de excelencia. A los profesores que a lo largo de la carrera nos han transmitido sus conocimientos y experiencias, enriqueciendo nuestra formación profesional y personal. A mis compañeros de clase, con quienes hemos compartido momentos de alegría, estrés, risas y aprendizaje. Juntos hemos superado los desafíos y celebrado los logros a lo largo de esta etapa universitaria. A las autoridades y personal administrativo de la universidad, por su eficiente gestión y por facilitar los trámites y procesos necesarios para el desarrollo de nuestros estudios. Finalmente, agradezco a la sociedad en general, por brindarnos las oportunidades y recursos que nos han permitido crecer y desarrollar como personas y profesionales. Esperamos poder retribuir a la comunidad con nuestro trabajo y compromiso.

Resumen

El femicidio es un fenómeno global que impacta de manera inexorable en la vida de las mujeres. Se trata de un tipo específico de homicidio premeditado impulsado por la desigualdad y la discriminación contra las mujeres como consecuencia de desequilibrios en el poder entre los géneros. La investigación analizó la incidencia del femicidio en el Ecuador y la relación con los factores sociodemográficos entre el 2014 al año 2023 que acontecieron 708 casos, se empleó una metodología cuantitativa con un enfoque descriptivo, en un periodo transversal, se basó en la investigación bibliográfica, los datos obtenidos fueron de la Fiscalía General del Estado de Ecuador los cuales se analizaron de manera estadística a través del programa PSPP. Como resultado se pudo constatar diferentes casos del femicidio en todas las provincias, siendo el año 2023 el periodo que se registró mayor incidencia de hechos, representando un alarmante aumento en el número de casos, además se identificó su relación con las categorías: factores sociodemográficos, nivel de educación, víctimas que tenían hijos, relación entre víctima y victimarios, edad, etnia, estado civil. Sin embargo, se destaca la importancia de la aprobación de la ley de reparación integral a familiares víctimas de estos hechos, como un avance significativo en la lucha por la justicia y la reparación integral del femicidio.

Palabras claves: *desigualdad social, mortalidad, violencia, víctima, femicidio*

Abstract

Femicide is a global phenomenon that relentlessly impacts women's lives. This is a specific type of premeditated murder driven by inequality and discrimination against women as a result of gender power imbalances. The research analyzed the incidence of femicide in Ecuador and the relationship with sociodemographic factors between 2014 and 2023, which involved 708 cases. A quantitative methodology was used with a descriptive approach in a cross-sectional period. It was based on bibliographic research, and the data was obtained from the Attorney General's Office of Ecuador and analyzed statistically through the PSPP program. As a result, different cases of femicide were found in all provinces, being 2023 the period in which the highest incidence of femicide was recorded, representing an alarming increase in the number of cases. In addition, the relationship was identified with the following categories: sociodemographic factors, level of education, victims who had children, relationship between victim and perpetrators, age, ethnicity, and marital status. However, the importance of the approval of the law on comprehensive reparation for family members who are victims of these acts is highlighted as a significant step forward in the struggle for justice and comprehensive reparation for femicide.

Keywords: *social inequality, mortality, violence, victim, femicide*

**Incidencia del Femicidio en Ecuador y la Relación con los Factores
Sociodemográficos**

*Incidence of Femicide in Ecuador and its Relationship with Sociodemographic
Factors.*

1. Introducción

En el mundo, 150 millones de féminas menores de 18 años han sufrido agresiones físicas y sexuales; en la Unión Europea, una de cada tres mujeres han sido víctimas de abusos desde los 15 años, aproximadamente 1 de cada 20 mujeres entre los 15 y los 19 años; es decir cerca de 13 millones a nivel mundial han sido víctimas de femicidio, como resultado de violencia de género.

América Latina se destaca como uno de los territorios más inseguros para las mujeres, donde el femicidio representa la manifestación más trágica de la violencia que enfrentan las féminas. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Latinoamérica se encuentra entre las regiones con mayor incidencia de violencia contra mujeres y niñas, agravada por la desigualdad, la pobreza, el miedo a denunciar y la falta de políticas efectivas para combatir el flagelo (El Dia, 2023).

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), en lo que va del año 2024 del 01 de enero al 31, acontecieron 25 femicidios en Argentina, y al menos 16 niños quedaron huérfanos por muerte de su madre, los huérfanos que en la mayoría de los casos son testigos directos del asesinato de su madre, cargan con un extenso y profundo trauma a lo largo de sus vidas (Almada, 2024).

Por consiguiente, el femicidio es uno de los problemas alarmantes que enfrenta el Ecuador actualmente, no sólo por las tasas existentes de sucesos sino también por la forma impactante en que ocurren las muertes. Conforme pasa el tiempo, se ha convertido en una dificultad que alerta cada vez a toda la nación, es una de las formas graves de violencia contra las mujeres por su género, los hechos comienzan con diversas etapas de agresión y culminan con la muerte de la víctima. Por lo tanto, se ha cristalizado en un fenómeno social que involucra a todos los miembros de la sociedad; puesto que, no solo afecta a las víctimas y sus familiares

sino también a la población en general (Quiroz & Ruiz, 2022). La lucha por los derechos de las mujeres ha sido una labor constante, los sacrificios y disputas han logrado la creación de normativas que tiene como objetivo erradicar la violencia; sin embargo, su tipificación no ha sido suficiente para combatir la desigualdad que existe entre ambos géneros, sin respetar la dignidad ni los derechos humanos que las protejan. El incremento del femicidio en Ecuador es un inconveniente que debe ser afrontado desde diferentes aristas para su abordaje, por ello, se planteó como objetivo analizar los factores sociodemográficos que pueden relacionarse con la ocurrencia del delito, a demás son aquellos que atañen a las características sociales y demográficas del contexto vivencial de las personas, el estudio examina la relación entre el feminicidio en Ecuador y diversos factores sociodemográficos, revisando datos del período comprendido entre febrero de 2014 y diciembre de 2023.

2. Desarrollo

El femicidio es un tipo de homicidio intencional motivado por desigualdad de género y la discriminación hacia las mujeres debido a desequilibrios en las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Se produce como resultado de diferencias entre géneros, manifestándose de manera inequitativa en diversos contextos. La doctrina define como el asesinato de una mujer por razones de género, siendo la violencia el factor de riesgo más significativo; también se considera el odio, el control, el desprecio, la clasificación de la mujer como propiedad de un hombre y los sentimientos de dominación como factores asociados. Este comienza con actos violentos que vulneran los derechos de las mujeres, culminando en una muerte violenta, el principal responsable de la conducta es una persona que por razones de género, da muerte a una mujer (Oña et al., 2022).

Estudios señalan, que el asesinato a menudo está relacionado con el pensamiento que tienen los hombres sobre las mujeres al considerar cómo su propiedad o que tienen menos

derechos que ellos. Es importante analizar la conceptualización de femicidio, porque enfatiza el papel del género en el abordaje. Además, es relevante considerar que no se restringe a temas de intimidación familiar o de pareja, sino incluye otros tipos de asesinatos sexistas, como los cometidos por desconocidos o personas que no tenían una relación íntima con la víctima (Proaño, 2019).

Este fenómeno presenta diversas modalidades, como el femicidio íntimo que refiere: el agresor tenía una relación sentimental o familiar con la víctima, como pareja, padre, hermano o primo. Por otro lado, el femicidio no íntimo ocurre cuando la víctima no tiene ninguna conexión con el agresor, siendo asesinada por vecinos, amigos o desconocidos, a menudo tras un ataque sexual. Finalmente, en el femicidio por conexión la mujer es asesinada, no por ser la víctima principal, sino por estar presente en el momento del crimen contra otra mujer (Contreras, 2022).

2.1. Femicidio a nivel mundial

La violencia hacia las mujeres es un problema de salud pública en el cual se vulneran sus derechos reflejándose a nivel mundial, pues el género femenino es considerado como el sexo más débil debido a los estereotipos implementados en la sociedad. Soria y Redrobán mencionan que, de 1.200 millones de mujeres el 30 % de la población femenina han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja íntima o violencia sexual por parte de terceros a lo largo de su vida. En la mayoría de los casos, las agresiones terminan en la muerte de una forma extremadamente violenta (Soria & Redrobán, 2023).

A nivel mundial cerca de 47.000 de mujeres y niñas fueron asesinadas por sus parejas o familiares en 2020, reflejando un preocupante promedio que representa una víctima femenina cada 11 minutos, la violencia de género impacta a mujeres y niñas en todas las partes del mundo. Asia registra la mayor cantidad de víctimas de femicidio, con alrededor de 18.600

casos, mientras que África presenta la tasa más elevada en proporción a su población femenina. En contraste, en Europa se observa menos porcentaje con el 13% en los asesinatos de mujeres y niñas debido a motivos de género, mientras que en América se registra un incremento del 9% de los actos (UNODC, 2022).

2.2. Femicidio en América Latina

En América Latina en el año 2021, se ha registrado información sobre los casos de femicidio en 26 países; los niveles más elevados se encuentran en Honduras, por cada 100.000 mujeres, el 4,7 % pertenecen a hechos de femicidio. Otro país que también se puede mencionar es República Dominicana, por cada 100.000 mujeres, el 2.4 % son asesinadas de forma inhumana por el género masculino. Dentro de esta categoría se halla de igual manera El Salvador, con un porcentaje de 2.1 % por cada 100.000 mujeres (Naciones Unidas, 2020).

Según los datos proporcionados por organismos oficiales pertenecientes al Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la CEPAL, en el año 2022, al menos 4.050 mujeres fueron víctimas de femicidio en 26 países y territorios de la región. Lo que significa que una mujer murió violentamente por razones de género cada dos horas en América Latina y el Caribe. De los 19 países y territorios de América Latina el número de asesinatos por razones de género en 2022, fue en Honduras con 6%, República Dominicana 2,9%, El Salvador y Uruguay 1,6% registraron las tasas más altas. Por otro lado, las tasas más bajas se observaron en Puerto Rico y Perú 0,9%, Colombia 0,8%, Costa Rica 0,7%, Nicaragua 0,5%, Chile 0,4% y Cuba 0,3%, datos preocupantes para la seguridad de una mujer (Caribe, 2023).

La gradual cifra de casos en América Latina ha generado que los diferentes gobiernos de cada país tipifiquen los hechos como un delito de violencia e infracción contra el género femenino. Sin embargo, aún en la actualidad se siguen cometiendo actos de extrema violencia

que terminan con la muerte de una mujer. Por lo tanto, los estado deberían poner más énfasis en los fenómenos sociales que afectan a la población en general (Álvarez et al., 2021).

2.3. Femicidio en Ecuador

Es una problemática que se encuentra presente en Ecuador y que afecta drásticamente a las mujeres. En el 2022, fue considerado un año crítico en el país debido a que se registró un alto índice de casos. El mayor número se presentó en las provincias de Guayas, Manabí y Esmeraldas. Además, se reportaron casos significativos en Los Ríos, Santa Elena, El Oro, Pichincha, Santo Domingo, Azuay, Cañar, Sucumbíos, Imbabura, Chimborazo, Carchi, Cotopaxi, Bolívar y Pastaza, es importante destacar que el femicidio contra las mujeres se encuentra en constante acrecentamiento en el territorio ecuatoriano (Fundación Aldea, 2023).

El femicidio en Ecuador es una realidad innegable las cifras alarmantes de los últimos años indican que el problema persiste y empeora, los informes del Consejo de la Judicatura reflejan un incremento en el número de víctimas desde el año 2014 al 2023 se han acontecido 728 casos, lo que es una tendencia preocupante. Además, la violencia y la desigualdad de género siguen siendo problemas arraigados en la sociedad ecuatoriana, lo que contribuye a la perpetuación de muertes violentas (Consejo de la Judicatura, 2024).

En Ecuador una de las graves consecuencias del problema social esta direccionada a los hijos de las víctimas quienes quedan en situación de orfandad, según datos de la Fiscalía General del Estado entre el año 2014 al año 2023, la cifra es de 606 niños ,niñas y adolescentes, que debido a la muerte de su madre quien fue asesinada por su pareja, ex pareja o familiares quedan sin la figura materna, lo cual causa daños psicológicos para los hijos que se encuentran en situación de abandono e incluso en ocasiones no cuentan con familiares que se puedan encargarse de ellos (Fiscalía General del Estado, 2023).

2.4. Marco legal con relación al femicidio en Ecuador

En el año 2008, varios países latinoamericanos contaban con normativas específicas sobre el tema del femicidio. Posteriormente, para el año 2015, 16 países latinoamericanos modificaron sus reglamentos para añadir como un delito, los países estipularon que el suceso debe ser penalizado con condenas de cárcel, a excepción de Argentina y Venezuela, donde es considerado como homicidio agravado (Femicidio y Los Derechos Internacionales de La Mujer, 2017).

El estado ecuatoriano en el año 1980 desarrolló una normativa estratégica con la cual se buscaba dar a conocer los derechos que tienen las mujeres para encontrar soluciones a los problemas de violencia. Para ello, se firmó la “Convención para la Eliminación de Formas de Discriminación de la Mujer” y con el apoyo del estado se obtuvieron algunos logros. Varios años después, Ecuador asistió a la quinta conferencia de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU) en la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer”. Acción que impulsó el movimiento por los derechos de las mujeres, que estuvo vigente hasta el año 2007 (Medranda & Valbuena, 2020).

En el año 2014, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) reconoció al femicidio como delito y está vigente la Ley 175/2018, que reconoce a las mujeres con plenos derechos en la sociedad (Garcés, 2018). A pesar de la existencia de leyes, instrumentos, reglamentos y organizaciones encargadas de implementar diversos planes, programas y proyectos, la problemática de violencia de género en el país de Ecuador persiste, con altos índices. El fenómeno se vio aún más afectada debido al aislamiento social y familiar que se tuvo que vivir durante la pandemia del Covid-19.

En Ecuador, la Reforma al Código Orgánico Integral Penal en su artículo 141 tipifica el Femicidio, y lo referiré en los siguientes términos: La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de

veintidós a veintiséis años (Naciones Unidad, 2023). Normativa que se encuentra vigente y busca sancionar el delito.

3. Relaciones sociodemográficas del femicidio en Ecuador

3.1. Nivel de educación

El autor (Acker, 2000) menciona que el acceso de las mujeres a la educación permite a la población socializar en un entorno igualitario, es la base para reducir las brechas de desigualdad. Por lo tanto, con esta interacción se logra asimilar que existen nuevas formas de relaciones sociales entre los géneros (López & Cruz, 2020). El poder de la educación puede reducir los niveles de desigualdad que existen entre la víctima de violencia y el agresor.

3.2. Víctimas de femicidio que tenían hijos

En la mayoría de los casos de femicidio, las víctimas tenían hijos que van desde el primer año hasta los 18 años, los cuales quedan en la orfandad, expuestos a varios niveles de desprotección y abandono, poniendo en riesgo su salud física y mental. En ocasiones, al presentarse esta situación, a los familiares se les concede la custodia de los niños y adolescentes huérfanos; sin embargo, cabe recalcar que, debido a la ausencia de algún familiar el propio agresor es quien asume el cuidado de los menores de edad, generando afectaciones en el entorno familiar, lo cual provoca daños irreparables en los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, ante la ausencia de una figura materna, se induce una interrupción abrupta en el desarrollo íntegro de los hijos (Andrade, 2022).

3.3. Relación que existía entre víctimas y victimarios de femicidio

El femicidio íntimo se refiere al acto de homicidio realizado por la pareja masculina, que puede ser la pareja, expareja, cónyuge, familiares o personas que tenían un tipo de relación con la fémina. El acto de asesinato expone el sentimiento de discriminación, que sirve por un lado para imponer el poder, dominio y control sobre la víctima. Por otra parte, el victimario se

justifica de haber cometido el asesinato por motivos de celos, amor y enojo (Tiscareño & Miranda, 2020).

3.4. Edad de víctimas de femicidio

La edad de las víctimas es un factor clave de análisis, los datos de la Fiscalía General del Estado indican que las mujeres jóvenes son más vulnerables a ser víctimas de femicidio, debido a que se encuentran en una etapa de la vida con poca experiencia y, en ocasiones, son dependientes de sus parejas o familiares. Además, cuentan con menos recursos para protegerse de la violencia, lo que las hace más susceptibles al control y la represión por parte de sus agresores; la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes es un elemento crucial a considerar en el abordaje del femicidio (Fiscalía General del Estado, 2023).

3.5. Etnia de las víctimas de femicidio

En los casos de femicidio otro elemento importante a analizar se relaciona con la etnia, pues en algunas ocasiones las mujeres son asesinadas por motivos de raza, debido a una serie de variables como la discriminación, la discrepancia y la falta de acceso a la justicia, según información de la Fiscalía General del Estado (2023) , la mayor parte de las mujeres víctimas pertenecen al linaje mestizo, seguido se encuentran las mujeres indígenas y la raza afroecuatoriano, lo que visualiza que este acto afecta a las mujeres de todo tipo de etnia y raza.

3.6. Estado civil de la víctima de femicidio

El estado civil de la mujer puede ser un factor que incremente el riesgo de ser víctima de femicidio. Por ello, es crucial que las mujeres independientemente de su estado civil, estén informadas sobre sus derechos y las formas de prevenir la violencia de género. Los datos muestran que los femicidios se han cometido contra mujeres solteras, casadas, en unión de hecho, divorciadas y viudas. Es decir, el crimen se perpetra sin distinción del estado civil de las víctimas (Fiscalía General del Estado, 2023).

3.7. Femicidios por provincia en Ecuador

El feminicidio es un problema generalizado en Ecuador, con mayor incidencia en las provincias más pobladas; según la investigación, el crimen no se limita a dichas zonas, sino que es una preocupación creciente a nivel nacional. Por ello, es crucial que las féminas independientemente de su provincia de residencia estén informadas sobre sus derechos y las medidas que pueden tomar para prevenir el feminicidio; lo que incluye estar alerta a los signos de una relación abusiva, buscar apoyo de organizaciones locales y denunciar cualquier caso de violencia. Al tomar acciones las mujeres pueden contribuir a su propia protección y a la prevención del feminicidio en el país (Fiscalía General del Estado, 2023).

4. Metodología

El estudio se basó en un enfoque cuantitativo, que busco detallar una lógica deductiva, además fue de tipo descriptivo donde se analizó como los factores sociodemográficos se relacionan con el femicidio en el Ecuador, se empleó investigación bibliográfica, fue el primer paso que permitió iniciar la investigación y tener conocimiento profundo del tema, así mismo se utilizó documentación de la base digital de la Universidad Católica de Cuenca de revistas de alto impacto como: Scopus, Scielo, Redalyc, Google Académico, ProQuest, Web of Sciences, Erihplus, entre otras, que suministró información selecta para la investigación. Además, se empleó un enfoque documental, que apoyo en recoger, recolectar y seleccionar información de diversos documentos, revistas, de igual manera de libros, resultados de artículos de investigaciones, memorias de hechos, etc, donde la información se pudo analizar, seleccionar y obtener los datos en relación al tema de estudio, lo que permitió comprender la problemática del femicidio en Ecuador, indagar su frecuencia y los factores sociodemográficos que se relacionan como son: el nivel de educación, la etnia, la edad, el estado civil, la relación entre víctimas y victimarios, el número de víctimas que tenían hijos. Por otra parte, se revisó el Marco Legal en relación al femicidio en el Ecuador a través de las páginas de los Derechos Internacionales de la Mujer, Derechos Humanos- Naciones Unidas, (ONU) y el Código

Orgánico Integral Penal (COIP) que permitió conocer los derechos que protegen a las femeninas. Por último, el estudio se realizó en un periodo transversal del 2014 al 2023. Para la recolección de la información se planteó una encuesta de ocho preguntas, luego de un proceso de operacionalización y convalidación, se trabajó sobre la población total considerada 708 casos de femicidio obtenidos de la página web, Fiscalía General del Estado los cuales se analizaron de manera estadística a través de la plataforma Google forms PSPP.

5. Resultados

Tabla 1

Femicidio por años

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
2014	1	26	3.61	3.62	3.62
2015	2	56	7.78	7.79	11.40
2016	3	70	9.72	9.74	21.14
2017	4	100	13.89	13.91	35.05
2018	5	67	9.31	9.32	44.37
2019	6	64	8.89	8.90	53.27
2020	7	71	9.86	9.87	63.14
2021	8	69	9.58	9.60	72.74
2022	9	88	12.22	12.24	84.98
2023	10	108	15.00	15.02	100.00
.	.	1	.14	Perdidos	
Total		720	100.0	100.0	

Fuente: Fiscalía General del Estado – Ecuador.

Interpretación: El estudio de femicidios en el Ecuador señala que el 15% de víctimas se presentan en el año 2023, seguido por el 13.89 % en el año 2017 y finalmente el 3.61% que representa el valor mínimo en el año 2014.

Tabla 2

Nivel educativo víctimas de femicidio

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Primaria/Básica	1	421	58.55	63.79	63.79
Secundaria/ Bachillerato	2	206	28.65	31.21	95.00
Superior	3	33	4.59	5.00	100.00
.	.	59	8.21	Perdidos	

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Total		719	100.0	100.0	

Fuente: Fiscalía General del Estado – Ecuador.

Interpretación: El estudio indica que el nivel más alto de femicidio fue cometido en contra de aquellas mujeres que tuvieron un nivel de instrucción educativo primaria básica con un valor de 58.55%, también hacia las féminas de instrucción secundaria con el 28.65% y en mínima porción en nivel superior con el 4.59%.

Tabla 3

Víctimas de femicidio que tenían hijos

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
2014	1	42	5.84	6.93	6.93
2015	2	58	8.07	9.57	16.50
2016	3	80	11.13	13.20	29.70
2017	4	129	17.94	21.29	50.99
2018	5	78	10.85	12.87	63.86
2019	6	62	8.62	10.23	74.09
2020	7	55	7.65	9.08	83.17
2021	8	44	6.12	7.26	90.43
2022	9	40	5.56	6.60	97.03
2023	10	18	2.50	2.97	100.00
	.	113	15.72	Perdidos	
Total		719	100.0	100.0	

Fuente: Fiscalía General del Estado – Ecuador

Interpretación: Los resultados del estudio revelan que, en el año 2017, Ecuador experimentó el mayor índice de orfandad, alcanzando un porcentaje del 17.94%. De manera similar, en 2016, se registró un nivel de orfandad del 11.13%, disminuyendo significativamente al 2.50% en 2023. Es importante destacar que los niños que pierden a sus madres enfrentan daños irreparables y se ven expuestos a diversos niveles de desprotección.

Tabla 4

Vínculo que existía entre las víctima y victimario

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Conviviente	1	231	32.13	32.26	32.26
Cónyuge	2	111	15.44	15.50	47.77
Pareja	3	89	12.38	12.43	60.20
Exconviviente	4	115	15.99	16.06	76.26
No identificado	5	90	12.52	12.57	88.83

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Otros no familiares	6	21	2.92	2.93	91.76
Pariente consanguíneo	7	17	2.36	2.37	94.13
Amigo	8	19	2.64	2.65	96.79
Desconocido	9	5	.70	.70	97.49
Expareja	10	16	2.23	2.23	99.72
Relación Laboral	11	2	.28	.28	100.00
.	.	3	.42	Perdidos	
Total		719	100.0	100.0	

Fuente: Fiscalía General del estado – Ecuador.

Interpretación: La tabla cuatro reveló que el conviviente es el principal responsable del crimen, con un porcentaje del 32.13%. En segundo lugar, se encuentra el ex -conviviente, con un 15.99%. La relación laboral es la menos común, con un porcentaje muy bajo de 0.28%.

Tabla 5

Rango de edad de las víctimas de femicidio

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Menores a 15 años	1	21	2.92	3.00	3.00
Entre 15 y 24 años	2	194	26.98	27.67	30.67
Entre 25 y 34 años	3	240	33.38	34.24	64.91
Entre 35 y 44 años	4	156	21.70	22.25	87.16
Entre 45 y 64 años	5	83	11.54	11.84	99.00
Mayores a 65 años	6	7	.97	1.00	100.00
.	.	18	2.50	Perdidos	
Total		719	100.0	100.0	

Fuente: Fiscalía General del Estado – Ecuador.

Interpretación: De acuerdo a la tabla, el rango de edad más afectado por estos casos es el de 25 a 34 años, con un porcentaje significativo del 33.38%. En segundo lugar, se encuentran las mujeres entre 15 y 24 años, con un 26.98%. Por otro lado, el grupo menos vulnerable es el de las mujeres de 65 años o más, con un índice muy bajo de 0.97%.

Tabla 6

Víctimas de femicidio por etnia

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Mestiza	1	611	84.98	85.10	85.10
Afroecuatoriano	2	24	3.34	3.34	88.44
Indígena	3	44	6.12	6.13	94.57

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Blanca	4	16	2.23	2.23	96.80
Montubio	5	9	1.25	1.25	98.05
Mulato	6	8	1.11	1.11	99.16
Otros	7	6	.83	.84	100.00
.	.	1	.14	Perdidos	
Total		719	100.0	100.0	

Fuente: Fiscalía General del estado – Ecuador.

Interpretación: Los resultados expuestos indican que la mayoría de las víctimas pertenecen a la población mestiza, con un índice alarmante del 84.98%. En segundo lugar, se encuentran las mujeres indígenas, con un valor del 6.12%. Finalmente, el grupo menos afectado es el de las mujeres mulatas, con un índice inferior al 1.11%. Es crucial enfatizar que las mujeres son víctimas por motivos étnicos debido a una serie de variables como la discriminación, la discrepancia y la falta de acceso a la justicia.

Tabla 7

Estado civil de las víctimas.

Etiqueta de Valor	Valor	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Válido	Porcentaje Acumulado
Soltera	1	469	65.23	66.15	66.15
Casada	2	159	22.11	22.43	88.58
Divorciada	3	40	5.56	5.64	94.22
Unión de hecho	4	22	3.06	3.10	97.32
Viuda	5	19	2.64	2.68	100.00
.	.	10	1.39	Perdidos	
Total		719	100.0	100.0	

Fuente: Fiscalía General del estado – Ecuador.

Interpretación: De acuerdo con los datos, las mujeres solteras son las más afectadas, con un porcentaje del 65.23%, lo que sugiere que las mujeres sin un vínculo marital o de pareja pueden ser más vulnerables. En segundo lugar, se encuentran las mujeres casadas, con un 22.11%, lo que indica que incluso dentro de las relaciones matrimoniales las mujeres pueden enfrentar riesgo de violencia. Por otro lado, las mujeres viudas representan un porcentaje mínimo de 2.64%, lo que puede sugerir que las mujeres que ya han perdido a su pareja pueden estar menos expuestas.

Tabla 8*Femicidios por provincia en Ecuador*

Año	Azuay	Bolívar	Cañar	Carchi	Chimbo razo	Cotopaxi	El Oro	Esmeraldas	Galápagos	Guayas	Imbabura	Loja	Los Ríos	Manabí	Morona Santía go	Napo	Orellana	Pastaza	Pichincha	Santa Elena	Santo Domingo de los Tsáchilas	Sucumbios	Tungurahua	Zamora Pinchi pe
2014	0	0	0	0	1	1	1	1	0	4	1	0	1	1	0	1	0	1	4	1	4	1	3	0
2015	2	0	1	0	3	2	3	2	0	8	1	2	1	7	0	1	3	0	12	1	2	2	3	0
2016	4	1	2	0	0	0	5	1	0	14	4	3	3	5	2	0	1	0	15	1	4	3	2	0
2017	7	2	1	0	4	6	5	6	0	15	1	3	8	10	0	0	3	0	18	3	1	2	4	1
2018	4	1	0	1	3	0	3	6	0	14	2	1	0	9	2	0	5	0	8	0	3	2	2	1
2019	1	0	0	2	0	6	5	0	0	17	1	2	3	5	2	0	1	1	11	1	2	3	1	0
2020	4	3	2	1	1	3	3	1	1	14	5	0	6	8	1	0	1	0	11	0	2	2	2	0
2021	4	0	0	1	1	5	3	4	0	15	2	2	2	4	0	0	1	1	8	2	3	6	3	2
2022	6	2	2	4	3	3	3	4	0	18	4	1	6	10	2	2	3	0	7	3	2	1	2	0
2023	3	3	0	3	0	7	7	4	0	18	3	5	6	11	2	3	2	0	21	2	2	2	3	0
Total	35	12	8	12	16	33	38	29	1	137	24	19	36	70	11	7	20	3	115	14	25	24	25	4

Fuente: Fiscalía General del Estado – Ecuador.

Interpretación: El resultado del estudio indica que el mayor porcentaje de femicidios se dio en el año 2023 en la provincia de Pichincha con 21 casos, de la misma forma existe un porcentaje alto en el año 2022 en la provincia del Guayas con 18 casos y por último entre las provincias con un índice mínimo se encuentra Galápagos con un caso en el año 2020.

6. Discusión

Estudios desarrollados en México señala que el año 2022, existieron altos porcentajes de delitos de femicidio en el país, registrando 76 casos (Cruz, 2022). De igual manera en Ecuador en el año 2022 se registran altos porcentajes representados por 108 casos, existiendo una clara diferencia de 32 casos en apenas un año. Cabe señalar que es una problemática alarmante que afecta cada vez a la sociedad y perjudica al género femenino que es el foco central.

La investigación realizada en Brasil revela que el mayor porcentaje de hijos en situación de orfandad en el año 2023 fue de 584 casos (Mundo sur, 2024). Mientras, que al contrario en Ecuador el mayor índice se registró en el año 2017 con 129 casos. El aumento alarmante de la orfandad en Brasil y Ecuador es un tema de gran preocupación que requiere una respuesta urgente y coordinada. Aunque el índice en Brasil ha superado significativamente al de Ecuador en el año 2023, es fundamental que ambos países trabajen juntos para abordar las causas subyacentes del problema y desarrollen estrategias efectivas.

Otros estudios desarrollados en Perú reveló que las mujeres víctimas de los incidentes tenían un nivel de instrucción secundaria con 39 casos (Alvarado-Muñoz et al., 2023). En contraste, en Ecuador, el nivel de instrucción más alto asociado fue la instrucción primaria básica, con un total de 421 casos, el patrón determina que la educación puede ser un factor importante en la prevención del femicidio. El análisis realizado en Perú ha demostrado que el mayor número de casos se ha llevado a cabo por la pareja o expareja de la fémina con un porcentaje de 104 casos (Mundo sur, 2024) . Mientras que en Ecuador el autor intelectual del delito es el conviviente con 231 casos; las relaciones personales pueden ser un factor crítico en la perpetuación de la muerte.

Las investigaciones ejecutadas en Guatemala señala que el número más alto de mujeres víctimas de femicidio corresponde a edades entre los 30 y 44 años (CEPAL, 2020). A diferencia de Ecuador donde el rango de edad más afectado es de los 25 a 34 años, las mujeres en este rango de edad son las que están expuestas a una mayor vulnerabilidad a manos de sus parejas o familiares.

Análisis de datos expone que en Canadá las víctimas se concentran principalmente en el grupo étnico indígena, representando 233 casos (Martín Hernán Di Marco, 2024). Mientras que Ecuador muestra una realidad distinta, donde la población mestiza ostenta la mayor incidencia con 611 casos. El estudio de las tasas por etnia en Canadá y Ecuador destaca las complejas y diversas raíces que desencadenan, subrayando la necesidad de abordar el problema de manera efectiva y garantizar la protección de los derechos de todas las mujeres, sin distinción étnica.

Estudios realizados en Perú ha concluido que las mujeres solteras corren mayor riesgo de ser víctimas de los acontecimientos con 22 casos (Alvarado-Muñoz et al., 2023). A diferencia de los datos obtenidos en el Ecuador que revelan un alto porcentaje de mujeres solteras víctimas del delito con un valor de 469 casos. lo que indica que el estado civil puede ser un elemento clave a considerar al momento de analizar la caracterización del hecho. El estudio de Perú, revela que la provincia de Lima registra la mayor frecuencia de femicidios con 25 casos (Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), 2022). Por otro lado, en Ecuador, la provincia del Pichincha registra 21 casos, lo cual indica que el hecho en el estado ecuatoriano se distribuye de manera homogénea a lo largo del país.

7. Conclusión

El femicidio representa una problemática alarmante en el contexto ecuatoriano, evidenciada por un aumento preocupante en los casos reportados entre 2014 y 2023. Los años 2022 y 2023 marcaron un índice significativo de los crímenes, caracterizados por una violencia extrema y deliberada contra mujeres y niñas. El fenómeno no solo afectó a las víctimas directas, sino que también contribuye al incremento de la orfandad en el país, de acuerdo a datos determinados en 2017. A pesar de contar con un marco legal e institucional que incluye diversas leyes y reglamentos, la violencia de género sigue siendo un desafío crítico, reflejado en índices inaceptables que demandan una respuesta urgente y efectiva de la sociedad y el Estado.

El asesinato de féminas en Ecuador está estrechamente relacionado con diversos factores sociodemográficos, principalmente se observa que el femicidio es ejecutado hacia las mujeres entre 25 y 35 años, cabe destacar que un tercio de las víctimas fueron asesinadas por su conviviente. Además, un número significativo de víctimas son solteras pertenecientes a la etnia mestiza, también se ha determinado que las mujeres con un nivel educativo de primaria básica, hasta séptimo grado, son las más afectadas por este tipo de violencia. Los hallazgos destacan la complejidad del fenómeno del feminicidio y la urgente necesidad de abordar sus múltiples dimensiones para desarrollar estrategias efectivas de prevención y protección

Es importante señalar, que existe un preocupante aumento en los casos de feminicidio en Ecuador, particularmente en las provincias de Pichincha y Guayas, las cifras representan un incremento significativo en comparación con años anteriores, lo que refleja la gravedad de la situación a nivel nacional. Ante el panorama, surge la urgente necesidad de fortalecer las políticas públicas y los programas de protección a las víctimas, con el fin de abordar de manera integral el fenómeno, garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres en el país.

En síntesis, los crímenes de feminicidio son el resultado de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han perpetuado la dominación masculina y la discriminación hacia las mujeres en la sociedad. Es fundamental reconocer y desafiar las estructuras de autoridad para construir una sociedad justa y equitativa, donde las mujeres puedan vivir sin temor a la violencia y al femicidio. Solo a través de un compromiso colectivo para transformar las dinámicas de poder se podrá garantizar la seguridad y el respeto de los derechos de todas las mujeres.

Para finalizar, un hecho trascendental en Ecuador durante el año 2024 fue la aprobación de la ley de reparación a familiares de víctimas de feminicidio y otras muertes violentas por motivos de género, aprobada por la Asamblea Nacional el 28 de mayo, su objetivo es brindar un acompañamiento integral a los familiares, garantizando sus derechos fundamentales y contribuyendo a su bienestar emocional, social y económico, la implementación de la normativa representa un avance significativo en la lucha por la justicia y la reparación integral para las familias de las víctimas, así como un paso crucial para prevenir la recurrencia del femicidio.

8. Referencias bibliográficas

- Acker, S. (2000). *Género y educación: Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Narcea. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=16482>
- Almada, L. S. (2024). 8M: La discriminación de género y su repercusión en la salud mental de los más jóvenes. *Infobae*. <https://www.proquest.com/docview/2954392412/citation/BDC479931AA64360PQ/9>
- Alvarado-Muñoz, E., Nolberto-Sifuentes, V., Fernández-Giusti, A., Alvarado-Muñoz, E., Nolberto-Sifuentes, V., & Fernández-Giusti, A. (2023). Características sociodemográficas y personales de la víctima—Feminicida en Lima Metropolitana. *Anales de la Facultad de Medicina*, 84(4), 410-415. <https://doi.org/10.15381/anales.v84i4.25539>
- Álvarez-Garavito, C., Acosta González, H. N., Álvarez-Garavito, C., & Acosta González, H. N. (2021). Femicide in Latin America: An economic approach. *Desarrollo y Sociedad*, 88, 11-42. <https://doi.org/10.13043/dys.88.1>
- Andrade, C. A. (2022). *Hijos e hijas de víctimas de femicidio: Aportes para una política pública de protección*. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/9191/1/SM336-Arrobo-Hijos.pdf>
- Caribe, C. E. para A. L. y el. (2023, noviembre 23). *En 2022, al menos 4.050 mujeres fueron víctimas de femicidio o feminicidio en América Latina y el Caribe: CEPAL* [Text]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/comunicados/2022-al-menos-4050-mujeres-fueron-victimas-femicidio-o-feminicidio-america-latina-caribe>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *La pandemia en la sombra: Femicidios o feminicidios ocurridos en 2020 en América Latina y el Caribe*.

https://oig.cepal.org/sites/default/files/2100793_folleto_la_pandemia_en_la_sombra_web.pdf

Consejo de la Judicatura. (2024, febrero 20). *Consejo de la Judicatura | Estadísticas de femicidios en Ecuador*. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/femicidiosec>

Contreras Cuzcano, J. hans. (2022). *Violencia familiar, un paso al feminicidio | Revista Oficial del Poder Judicial*. 9(11), 1-22. <https://doi.org/10.35292/ropj.v9i11.9>

Cruz, L. M. S. (2022). De la violencia al feminicidio en el Estado de México. *Textos y Contextos*, 1(25), Article 25. <https://doi.org/10.29166/tyc.v1i25.4031>

El Dia (Online); La Plata. (2023). Se registró un femicidio cada 27 horas en el país. *El Dia (Online)*. <https://www.proquest.com/docview/2893705863/citation/3BA1B36B75DC48F3PQ/1>

Femicidio y los Derechos Internacionales de la Mujer. (2017, noviembre 30). *Global Americans*. <https://theglobalamericans.org/reports/femicidio-y-los-derechos-internacionales-de-la-mujer/>

Fiscalía General del Estado. (2023a, octubre 14). *Fiscalía General del Estado | ¿Qué es la Fiscalía?* <https://www.fiscalia.gob.ec/institucion/>

Fundación Aldea. (2023, enero 17). *2022, año mortal para las mujeres en Ecuador con 332 casos de femi(ni)cidio*. ALDEA. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapa2022>

Garcés, L. M. (2018). *Decreto Ejecutivo 397 Registro Oficial Suplemento 254 de 04-jun.-2018*
Ultima modificación: 14-ago.-2018 Estado: Reformado.
https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_reglamento-general-de-la-ley-organica-integral-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contras-las-mujeres.pdf

- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2022, enero 18). *Perú: Femicidio y Violencia contra la Mujer 2015-2020*. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3280853-peru-femicidio-y-violencia-contra-la-mujer-2015-2020>
- López-Pinar, I., & Cruz, Z. (2020). *La educación como factor de protección contra la violencia de género en Ecuador*.
- Martín Hernán Di Marco, C. B. (2024). *Violencia de género y feminicidio*. <https://www.teseopress.com/haciaunfuturosinfemicidio/chapter/violencia-de-genero-y-el-femicidio-interpelando/>
- Medranda-Morales, N., & Valbuena-Bedoya, N. (Eds.). (2020). *Comunicación y ciudad: Lenguajes, actores y relatos*. Editorial Abya-Yala. <https://doi.org/10.7476/97899978105702>
- Mundosur. (2024, junio 3). *Femicidios bajo la lupa*. <https://mlf.mundosur.org/lupa>
- Naciones Unidas. (2023, diciembre 19). *Leyes* [Text]. Observatorio de Igualdad de Género. <https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/ecuador-12>
- Naciones Unidas Cepal. (2020). *La pandemia en la sombra: Femicidios o feminicidios ocurridos en 2020 en América Latina y el Caribe*. https://www.cepal.org/sites/default/files/infographic/files/21-00793_folleto_la_pandemia_en_la_sombra_web_1.pdf
- Oña, L. X. C., Ramos, E. L. H., & Ayala, L. R. A. (2022). El delito de femicidio en Ecuador. El estado de gestación como agravante. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v10i1.3308>
- Proaño Reyes, G. (2019). Femicidio: Una investigación con perspectiva de género. *Iuris Dictio*, 24, 17. <https://doi.org/10.18272/iu.i24.1457>
- Quiroz, R. E. C., & Ruiz, A. K. G. (2022). *“Incidencia de femicidio en el Ecuador y su afectación social”*.

- Soria-Viteri, M. A., & Redrobán-Barreto, W. E. (2023). El femicidio en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(2), Article 2.
- Tiscareño-García, E., & Miranda-Villanueva, O.-M. (2020). Víctimas y victimarios de feminicidio en el lenguaje de la prensa escrita mexicana. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, 28(63), 51-60. <https://doi.org/10.3916/C63-2020-05>
- UNODC. (2022, febrero). *Los asesinatos de mujeres y niñas son evitables: Los datos importan*. Naciones Unidas : Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México. [//www.unodc.org/lpomex/es/noticias/enero-2023/los-asesinatos-de-mujeres-y-nias-son-evitables_-los-datos-importan.html](https://www.unodc.org/lpomex/es/noticias/enero-2023/los-asesinatos-de-mujeres-y-nias-son-evitables_-los-datos-importan.html)